

EL ESTADO SE ALISTA PARA EL 2025

COMIENZA IEEM PREPARATIVOS PARA ELECCIÓN DE JUECES

EDOMEX 4



ESTADO DE MÉXICO SE ALISTA PARA EL 2025

Inicia IEEM tareas de la Elección Judicial

REDACCIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), ha comenzado a delinear acciones de cara a la Elección Judicial 2025, en la que se elegirá a jueces y magistrados, como parte de un proceso extraordinario, derivado de la reforma al Poder Judicial que actualmente trabaja el Congreso local.

La consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido informó que el Consejo General y las diversas áreas del organismo electoral, ya sostuvieron una primera reunión informal. Durante este encuentro, evaluaron los posibles escenarios y el impacto que tendrá este proceso electoral extraordinario en la estructura y funciones del instituto.

El IEEM cuenta con la capacidad técnica y operativa para organizar y desarrollar este proceso electoral. Además, el instituto está preparado para adaptarse a requerimientos de la reforma, y colaborar en su construcción. El IEEM ha demostrado en procesos anteriores, su capacidad para enfrentar retos complejos, por lo que confía en que podrán llevar a cabo este ejercicio con éxito y transparencia.

EJERCICIO



· Es un reto complejo y significativo, en términos logísticos y jurídicos



· Se realizará con éxito y transparencia



CON REFORMA AL PJ, “VAMOS A VER UNA PURGA MASIVA”

“Nos falta justicia más accesible, más rápida, más directa y más comprensible. Allá afuera hay una demanda de justicia brutal”

**MARÍA
SCHERER
IBARRA**
@scherermar

Chilango, de clase media, educado en escuelas tradicionales primero y con los maristas después, Javier Martín Reyes estaba obsesionado con las computadoras. Quería aprender a programar y más de una vez dejó una máquina en los fierros para rearmarla desde cero. Con esa intención entró a la preparatoria del Tecnológico de Monterrey, famoso por la calidad de sus ingenierías.

Algo pasó en el entretiem po, que Martín Reyes estudió, casi a la vez, ciencias políticas en el CIDE y derecho en la UNAM: “Mi familia es de tradición de izquierda. Mi madre es economista de la facultad y mi padre contador, también de la Universidad Nacional. Creo que por ellos me he dedicado a cosas públicas. Y porque la UNAM siempre fue para mí un referente importantísimo”.

Sin embargo, Martín Reyes siempre ha jugado en la cancha del derecho. Fue asistente de investigación de Pedro Salazar en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Su primer trabajo de tiempo completo fue en el Tribunal Electoral. Marcos Zavala, antes secretario general de Acuerdos de la Sala Superior, fue su jefe y mentor (hoy es el coordinador de la ponencia de Janine Otálora). Su trabajo era simple y mecánico, pero hacerlo al lado de Zavala, cuenta, era todo un aprendizaje. “Es un abogado impecable”, sostiene. “Nos hacía revisar hasta el último detalle de las demandas en un proceso casi artesanal. Llegué a trabajar directo con él, y ese fue mi mejor momento en el tribunal”.

Zavala fue nombrado magistrado del Tribunal Electoral en una de las

salas regionales de Monterrey. Javier Martín Reyes fue el coordinador de su ponencia y, hacia el final, secretario ejecutivo de la sala. Después, decidió volver a la academia y estudió la maestría en ciencia política en Columbia. “Quería desarrollarme justo en la intersección entre derecho y ciencia política”.

En México, Sergio López Ayllón, director del CIDE en ese momento, lo buscó porque se abriría una plaza en la División de Estudios Jurídicos. Antes de que ocurriera, Martín Reyes volvió al Tribunal Electoral, “porque regresé de Nueva York sin un peso en la bolsa y necesitaba chambear”. Duró unos meses en la coordinación general de asesores de Otálora, cuando ella presidía el tribunal. “A Janine le tengo un enorme respeto. Creo que ella y Reyes Rodríguez son quienes mantienen posiciones muy dignas”.

Javier Martín fue profesor en la División de Estudios Jurídicos del CIDE, primero de tiempo completo y ahora de asignatura. Más tarde, ingresó al doctorado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Está por cumplir tres años como investigador de tiempo completo. “Probé lo que era la función judicial y sigo leyendo sentencias. Lo que me pasó es que nunca me interesó mucho el derecho privado. En los últimos años, he ido transitando hacia el derecho constitucional. El derecho electoral es un mundo relativamente contenido, aunque es un fantasma que te persigue a todos lados y no es posible dejarlo del todo”.

-Una vez aprobada la reforma judicial, ¿cómo crees que va a transformarse el estudio del derecho en México?

-Primero, déjame decir que creo que vamos a ver una purga masiva. Que la inmensa mayoría de jueces (as) y magistrados (as) no haya querido entrarle al proceso dice muchísimo de cuánto desconfían de lo que está pasando. Vamos a terminar con tribunales llenos de gente que puede ser o no habilidosa, pero que nunca había administrado un juzgado de distrito o un tribunal colegiado. Tengo ganas de escribir un

artículo que se llame algo así como *Vengo del futuro a decirles cómo se va a ver el Poder Judicial* porque creo que la descomposición del Tribunal Electoral es un gran ejemplo de las consecuencias de politizar la justicia. En los asuntos importantes, dan lo mismo los argumentos jurídicos porque cuentan las influencias. Puedes llegar con la mejor demanda y te la desechan o no te la contestan, o te la contestan de una manera que no pasa la prueba de la risa, porque es la política la que decide cómo se va a resolver. O puedes presentar la demanda más chafa y van a encontrar la manera de darte la razón, aunque no la tengas.

“De entrada, la calidad de la abogacía en México no es la mejor; hay extraordinarios lugares para estudiar derecho, hay extraordinarios alumnos, pero tenemos 2 mil escuelas y la inmensa mayoría son escuelas *patito* que venden títulos. Además, no controlamos a la profesión. Cualquier persona que tenga un título de licenciado en derecho, sea del ITAM, del CIDE, de la Libre, de la UNAM o de Cúspide del Mundo, como el encargado de despacho



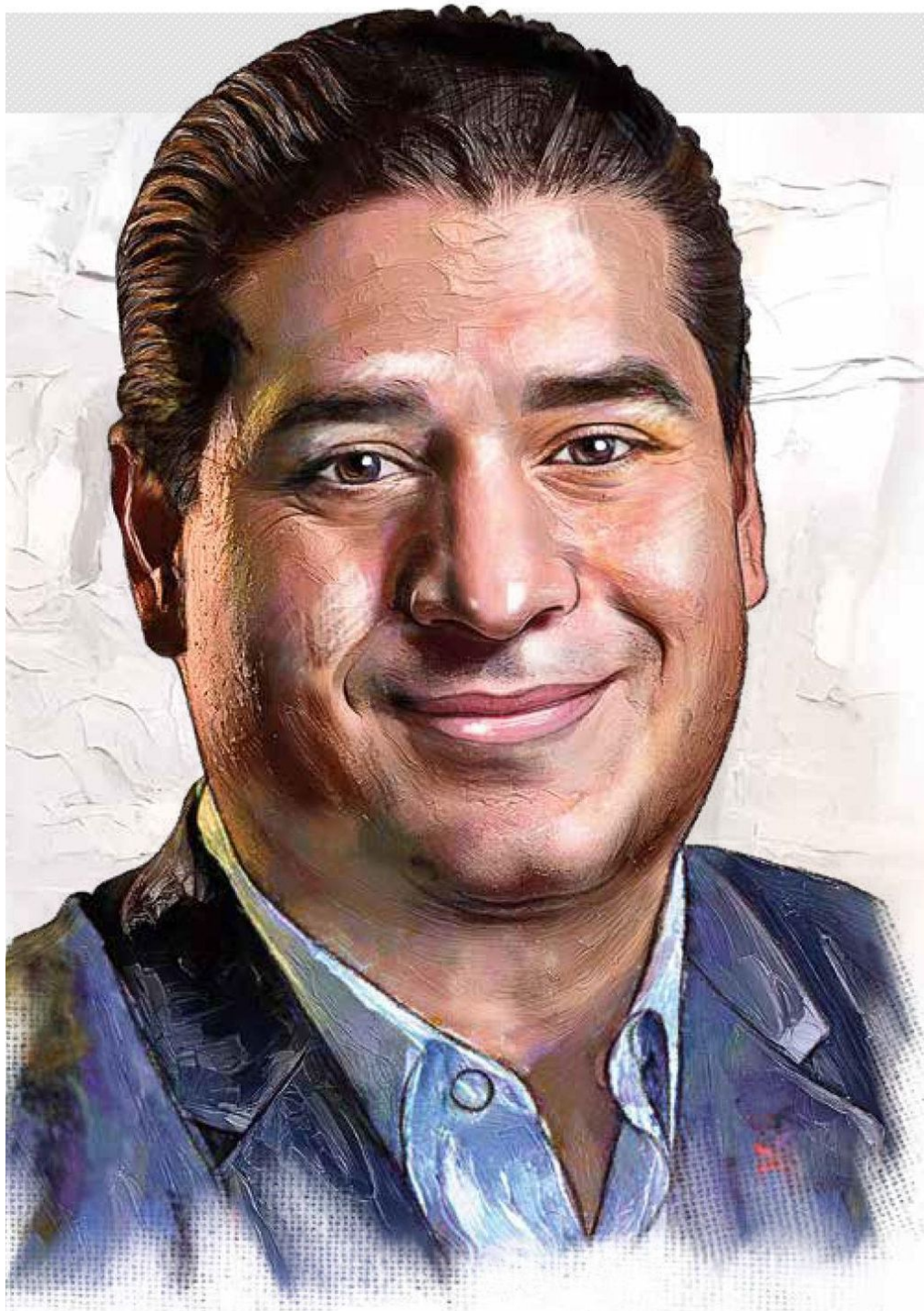
de la fiscalía (de la CDMX), acceden en automático a una licencia que le permite litigar y tener en sus manos la vida, el patrimonio, la libertad, los derechos de las personas. Debemos elevar la calidad del derecho y enseñarlo de manera distinta; que los abogados no hablen en *abogañol*, que no utilicen términos que suenan sofisticados, que parecen complejos y que sólo generan valor artificial. Eso le pasa mucho a la abogacía”.

“Cuando estuve en la sala Monterrey, bajamos 60 por ciento a la extensión de las sentencias. Lo hicimos al escribir más directo, más claro, sin tantos términos innecesarios en latín, que tienen traducción. Había un señor, de Veracruz, que toda la vida había estado en el Poder Judicial. Se quejaba. Nosotros argumentábamos que cuando una demanda o una impugnación se desecha, podía decirse en tres o cuatro páginas. Pero él se escandalizó. Insistimos: si no la presentaron a tiempo, ¿qué tienes que decir? La sentencia se notificó en tal fecha, transcurrieron 15 días, se desecha y punto. Entonces nos dijo, muy enojado: ‘Es que así cualquiera lo va a poder hacer, hasta mis auxiliares’. Exacto. De eso se trata, de que cualquiera pueda leerlo, entenderlo, y que tu valor resida en otra cosa, más relevante. Lo cuento porque eso le ha pasado a la profesión pública: hemos generado valor artificial con barreras de lenguaje complicado. Nos falta justicia más accesible, más rápida, más directa y más comprensible. Allá afuera hay una demanda de justicia brutal, y si tuviéramos una mejor enseñanza del derecho, tendríamos una mejor profesión y mejores tribunales. Podríamos resolver más casos y dejar de perder el tiempo”.

"Vamos a terminar con tribunales llenos de gente que puede ser o no habilidosa, pero que nunca había administrado un juzgado de distrito o un tribunal colegiado"

RETRATO HABLADO





JAVIER MARTÍN REYES / ABOGADO
CONSTITUCIONALISTA Y POLITÓLOGO

ILUSTRACIÓN: ISMAEL ANGELES



Revoca **SCJN** SUSPENSIÓN que frenó **EXTINCIÓN** de 13 fideicomisos del **PJF**



Revoca **SCJN** SUSPENSIÓN que frenó extinción de 13 fideicomisos del **PJF**

RAÚL RAMÍREZ

La decisión definitiva no deja de provocar sorpresa, una vez que la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** revocó la suspensión dictada en diciembre del año pasado por el ministro Javier Laynez Potisek, que frenó la extinción de los 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF),

la cual se ordenó por el Congreso de la Unión a través de una reforma de octubre del mismo año.

Por **cuatro votos a favor y uno en contra**, del ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, se aprobó el proyecto de la ministra **Margarita Ríos Farjat** que dio la razón al recurso de reclamación contra la suspensión promovida en 2023 por el Ejecutivo Federal, cuyo titular en ese entonces era el presidente **Andrés Manuel López Obrador**

"Es procedente y fundado el recurso de reclamación. Se revoca el acuerdo recurrido. Se niega la suspensión solicitada", señala la resolución del proyecto aprobado.

La suspensión que concedió Laynez impidió que el gobierno federal usara los más de 15 mil millones de pesos de los fideicomisos para ayudar a los damnificados del huracán "Otis" en Acapulco, Guerrero, como propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador



dor, y en un principio aceptó la ministra presidenta de la Corte, **Norma Lucía Piña Hernández**.

Dicha medida cautelar fue dictada por **Layne** al admitir a trámite la acción de inconstitucionalidad 214/2023, promovida por senadores de oposición, y la 220/2023, de diputados de oposición.

Por otra parte, en otra resolución que llama la atención, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** rechazó dar más amparos contra la **reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) de 2021** que limitó la participación de la iniciativa privada en la generación de electricidad, pues reconoció que la **reforma constitucional de octubre pasado le dio supremacía a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)**.

En sesión, la Segunda Sala sobreseyó, es decir, dejó sin estudio, cinco demandas en el mismo sentido que interpusieron empresas que buscaban ampararse contra dicha ley.

Sin embargo, aunque la misma sala amparó en enero de 2024 a otras seis empresas del sector contra la norma, finalmente **reconoció que con la reforma constitucional de octubre dejó de existir el modelo de libre competencia en el sector eléctrico, para priorizar a la empresa pública del Estado frente a los particulares que participan en la generación eléctrica.**

"Esta Segunda Sala advierte que en el caso sobreviene una causa de improcedencia que imposibilita el análisis de fondo del presente asunto pues, derivado de la reciente reforma constitucional en materia de áreas y empresas estratégicas, los efectos del juicio de amparo solicitado por la parte quejosa no podrían concretarse", señala uno de los proyectos del ministro **Javier Laynez Potisek**.

En octubre pasado se publicó en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** el Decreto por el que **se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.**

"Con motivo de esa reforma se modificó el modelo de política energética nacional", señala el proyecto aprobado.



Norma Lucía Piña Hernández





#YASMÍNESQUIVELMOSSA

‘Jueces deben cambiar el PJ’

LA MINISTRA URGIO A TENER UNA JUSTICIA DE PUERTAS ABIERTAS

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La ministra Yasmín Esquivel Mossa aseguró que se necesitan juzgadores que transformen el Poder Judicial.

“Queremos una justicia de puertas abiertas, queremos jueces y magistrados que transformen y cambien aquello que se tiene que mover, que tiene que ser diferente”, expresó en entrevista con Alejandro Cacho para *Esta Mañana* en **Heraldo Televisión**.

Destacó que cifras del Inegi señalan que los jueces son la segunda institución peor evaluada, por lo que la reforma al Poder Judicial era necesaria para cambiar esas estructuras.

La integrante de la Corte aseguró que se tienen que fortalecer las defensorías jurídicas gratuitas.

“Las instituciones tienen defensorías jurídicas gratuitas que son insuficientes en cuanto al volumen de trabajo y también son insuficientes en cuanto al número de personas

que trabajan en ellas. Fortalecer las defensorías jurídicas es un gran compromiso”, dijo.

También se refirió a la justicia itinerante, que es la que llega a las personas que no tienen recursos económicos.

“Es aquella que lleva el cuerpo de abogados a esas comunidades alejadas para ver cuáles son los problemas de regularización territorial, de violencia familiar que tienen o aquellos temas donde solicitan también el acceso a un abogado”, explicó.

Cuestionada sobre cómo blindar las candidaturas ante la delincuencia, apuntó que está establecido que no pueden participar partidos políticos y ni haber dinero público o privado en las campañas. 

49

MIL ABOGADOS ASPIRAN A SER JUECES.

ASUNTO POR RESOLVER

1 Esquivel Mossa se refirió al nepotismo que existe al interior del PJ.

2 Más del 50% de jueces y magistrados tienen a familias completas.





PUNTO DE VISTA. La ministra Yasmín Esquivel en entrevista con Alejandro Cacho para *Esta Mañana*, en **HMG**.



Despide el pleno de la Corte a Aguilar, del bloque opositor a la 4T

IVÁN EVAIR SALDAÑA

El llamado bloque opositor en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se quedó sin el octavo voto decisivo para validar o invalidar leyes, pues ayer el pleno despidió en sesión solemne al ministro Luis María Aguilar Morales, quien mañana concluye su periodo de 15 años en el alto tribunal y pasa a retiro después de 55 años en el Poder Judicial de la Federación.

En temas trascendentes, Aguilar se sumaba al bloque integrado por los ministros Norma Piña Hernández, Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Juan Luis González Alcántara, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán, quienes asestaron revés a las leyes impulsadas por el gobierno de la Cuarta Transformación.

Mientras, sus pares Lenia Batres, Loretta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa se oponían a las propuestas de ese bloque.

Aguilar Morales fue despedido entre porras, aplausos, abrazos y un discurso de Pardo Rebolledo, en el que destacó que el legado de su compañero saliente, de defensor de la imparcialidad e independencia judicial, debe prevalecer frente “a la transformación radical” en marcha del sistema de justicia, que genera incertidumbre.

“Su nombre quedará inscrito como un baluarte incansable de la independencia judicial y como un exponente de los principios que deben guiar el quehacer público, los que apreciamos aún más en estos tiempos ante la inminencia de una transformación radical que, desde mi punto de vista, hasta ahora lo que genera es incertidumbre y desánimo”, afirmó.

“Le agradezco, señora ministra”

Aguilar Morales hizo una radiografía de la relación actual con sus todavía 10 compañeros del pleno, desde las más cercanas con Pardo Rebolledo, a quien llamó “hermano”, y la titular de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández, a quien ca-

lificó de “mujer valiosísima”, pero también reconoció sus diferencias con Batres Guadarrama.

“A la señora Lenia Batres, a quien conozco hace poco, pero que se ha significado intensamente, a quien ayer le decía que lo que hemos intercambiado de ideas, aunque no coincidamos siempre, son las ideas institucionales que, además, sirven para ilustrar y entender a veces puntos de vista que uno no los había advertido, pero que en lo personal no hay ninguna animadversión ni mucho menos; lo importante es enriquecer la discusión y hacerla todavía más interesante, cosa que le agradezco, señora ministra”, expresó.

Se lanza contra la reforma

Horas antes, en otro acto, Aguilar Morales fue más directo que Pardo Rebolledo al señalar que por la reforma judicial, que ordena elegir por voto popular a jueces, magistrados y ministros, México enfrentará un futuro donde “los poderes fácticos podrán acechar la labor de quienes imparten justicia”, e incluso destacó que “todos estaremos afectados, o no, por la presencia, o no, de jueces independientes.

“Nos encontramos en un contexto muy difícil de la judicatura de México en particular, y para la impartición de justicia en lo general. Son tiempos donde vale la pena replantear el papel de las personas juzgadoras. Cargamos sobre nosotros el peso de una reforma que, no cabe la menor duda, atenta contra todos los esfuerzos que se han hecho por lograr una judicatura independiente e imparcial, y de calidad, diría yo”, señaló en la sede de la Corte.

Aguilar Morales participó en la ceremonia de develación de placas *Premio a la igualdad: reconocimiento iberoamericano de sentencias con perspectiva de género*, cuyos proyectos salieron de su ponencia.





Los comisionados de Transparencia van a la elección judicial

Contienda.

Ante la desaparición de institutos, funcionarios competirán por cargos de ministro o magistrado

RAFAEL MONTES
CIUDAD DE MÉXICO

Comisionados de los institutos de transparencia nacional y de Ciudad de México buscan un cargo en el Poder Judicial de la Federación mediante la votación que se celebrará el primero de junio de 2025.

Josefina Román Vergara, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia (INAI), así como Ana Yadira Alarcón Márquez, secretaria técnica del pleno este organismos, se inscribieron para participar en la elección de magistraturas.

Asimismo, los comisionados Julio César Bonilla y Arístides Guerrero, integrantes del pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de Ciudad de México (Info CdMx), se registraron en busca de convertirse en ministros de la Suprema Corte.

Román Vergara, quien fue designada en 2019 como integrante del INAI por un periodo de siete años, es decir, hasta 2026, se anotó ante el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para participar por una magistratura de circuito en materia administrativa en el Estado de México, de donde es originaria.

A pesar de que aún le quedaría poco más de un año como comisionada del INAI, ante la desaparición de este instituto Román Vergara decidió aspirar a un cargo en el Poder Judicial.

En tanto, Alarcón Márquez había sido seleccionada en 2023 por el Senado para ser comisionada del INAI, pero el presidente Andrés Manuel López Obrador vetó su nombramiento, por lo que emprendió una lucha jurídica que llegó hasta la Suprema Corte.

No obstante, esta misma semana, la Segunda Sala del máximo tribunal de justicia resolvió, por mayoría de tres votos, que su juicio de amparo contra la objeción del Ejecutivo no procede.

Alarcón Márquez se registró el 19 de noviembre pasado en el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para ser magistrada de Circuito en materia administrativa en Ciudad de México.

Entre algunos de nombres surgidos del INAI también destaca la ex secretaria de Acceso a la Información, Ileana Hidalgo Rioja, quien apenas hace unas semanas renunció a su cargo y también se anotó para participar por el cargo de magistrada en la capital del país.

Por parte del Info CdMx, Bonilla Gutiérrez, quien presidió el instituto de 2018 a 2021 y su nombramiento como comisionado está vigente hasta diciembre de 2025, se registró en el Comité de Evaluación del Poder Judicial para contender por el cargo de ministro.

El mismo puesto busca el comisionado Arístides Guerrero García, presidente del Info CdMx de 2021 hasta el 13 de noviembre, pese a que su nombramiento vence el 12 de diciembre.

Con la reforma que desaparece a los órganos autónomos, también se extinguen los institutos de transparencia locales. ■

Registros en comités



Arístides Guerrero
Comisionado del Info CdMx



Julio Cesar Bonilla
Comisionado del Info CdMx



Ana Yadira Alarcón
Secretaria técnica del INAI



Josefina Román
Comisionada del INAI



Niega Taddei desacato a suspensión contra comicios judiciales; rechaza multa

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y CÉSAR ARELLANO**

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) no hemos incurrido en desacato, sostuvo la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei, luego de que un juez federal ordenó enviar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) las identificaciones y nombramientos de los 11 consejeros del INE, a fin de generar la vía para imponer una multa de 54 mil 285 pesos a cada uno.

La sanción, según el titular del juzgado segundo de distrito con residencia en Colima, Francisco García Contreras, es porque los consejeros incurrieron en desacato frente a las suspensiones otorgadas hacia la reforma judicial y, por tanto, en contra de la elección de ministros, magistrados y jueces, cuya organización está a cargo del árbitro electoral.

Al respecto, Taddei dejó en claro que no están dispuestos a pagar la multa. “No, (porque) nosotros nunca estuvimos en desacato. Entendemos que nuestro camino es el correcto”, señaló.

El argumento de la consejera se refiere a que si bien en septiembre declararon el inicio del proceso comicial, el arranque para la elección de juzgadores fue interrumpido por prudencia frente al creciente número de solicitudes de suspensión de la reforma judicial.

La máxima instancia del INE es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuya sala superior determinó hace unos días que nada puede detener la organización de los comicios extraordinarios porque es un mandato constitucional. Ante ello, casi dos meses después del banderazo, el INE reactivó los trabajos.

Taddei expuso que además de la resolución del Tribunal Electoral, el instituto tiene una amplia lista de recursos, incluida la petición a la Suprema Corte para sobreseer las suspensiones.

Si eso no procede —añadió— “entonces vienen los otros momentos de la cadenita”, que es el recurso

de apelación, el amparo, el trámite ante el SAT, la petición de nulidad de aquel proceso y lo que resulte con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Ayer, García Contreras –quien impuso la multa– informó que el subadministrador desconcentrado de recaudación, adscrito a la Administración Desconcentrada de Recaudación del Distrito Federal 1, pidió los nombres, RFC, domicilios de los consejeros, así como el oficio de sanción impuesta, para estar en aptitud de cobrar la multa. Dio a los consejeros un plazo de tres días para hacer el pago, de lo contrario se les sumaría una sanción de 5 mil 428 pesos.



▲ La presidenta del INE tras reunirse con diputados en San Lázaro. Foto *La Jornada*

Luis María Aguilar participa en su última sesión

Poder fáctico acechará a juzgadores: ministro

EL INTEGRANTE de la SCJN señala que la base de la impar-
tición de justicia debe ser independiente y con perspectiva
de género; reforma al PJ atenta contra la indepencia, afirma

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razo.com.mx

En la última sesión ordinaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la que participó, antes de su retiro el próximo sábado, el ministro Luis María Aguilar Morales aseguró que las personas juzgadoras cargan el peso de una reforma al Poder Judicial (PJ) que "atenta con todos los esfuerzos que se han hecho por lograr una Judicatura independiente".

En medio de las primeras etapas de la implementación de la reforma, aseguró: "Nos enfrentamos a un futuro donde los poderes fácticos podrán acechar la labor de quienes imparten justicia. Se debe decir así, con todas sus letras, pues así también ha resonado en otros lugares de nuestra región".

Hizo énfasis en que la independencia judicial, como lo señala el código de ética, le implica al juez que le esté "éticamente vedado participar de cualquier manera en actividades políticas partidarias. Así debemos continuar cimentando las bases de la impartición de la justicia completa independiente y con perspectiva de género para asegurar en mayor medida que se mantenga un estado democrático de derecho y con bases en la constitución".

Insistió en que México se encuentra en un contexto "muy difícil" de la judicatura, en especial, comentó, en la impartición de justicia en lo general.

"Son tiempos en donde vale la pena replantear el papel de las personas juzgadoras. Cargamos sobre nosotros el peso de una reforma que no cabe la menor duda atenta contra todos los esfuerzos que se han hecho por lograr una judicatura independiente e imparcial y de calidad diría yo", comentó el ministro.

Aguilar Morales participó en la ceremonia de develación de placas por el Premio a la igualdad: reconocimiento iberoamericano de sentencias con perspectiva de género, los cuales derivaron de dos proyectos de la ponencia del ministro saliente, quien concluye su periodo de 15

años el próximo 30 de noviembre.

"Yo espero que no suceda lo que algunos quizá con un sentido pesimista estamos advirtiendo. Espero que no, desde luego por el bien de México y de todos los mexicanos", comentó.

Previo a despedirse, el ministro, que fue presidente del Máximo Tribunal entre el 2 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2018, aseguró: "Seguiré trabajando para que la justicia siga siendo una herramienta para la mejora de nuestra sociedad, especialmente en tiempos de cambio tan difíciles".

Tras el evento y de una sesión ordinaria de la Suprema Corte que duró tres horas y discutió ocho asuntos, se dio paso a una sesión solemne del máximo tribunal constitucional del país, en la que nueve ministros despidieron entre aplausos y abrazos a Luis María Aguilar.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo fue quien dirigió unas palabras de despedida a su par en el pleno, donde también se reunieron sus colaboradores más cercanos, así como los familiares del togado Aguilar Morales.

"Hoy despedimos a un juez constitucional, pero no a su ejemplo. Gracias, señor ministro por su servicio, por su compromiso y por su legado. Su nombre quedará inscrito como un baluarte incansable de la independencia, aún más en estos tiempos ante la inminencia de una transformación radical", señaló Pardo Rebolledo.

En adelante, el Pleno deberá sesionar sólo con 10 integrantes, al menos hasta el 1 de septiembre del 2025 cuando entraría la nueva generación de ministros elegidos por el voto popular.

NOS ENFRENTAMOS a un futuro donde los poderes fácticos podrán acechar la labor de quienes imparten justicia. Se debe decir así, con todas sus letras"

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

Ministro de la SCJN

EL DATO

LA DIRECCIÓN General de Profesiones de la SEP verificará los títulos y cédulas profesionales de todas las personas aspirantes a algún cargo en la elección judicial.





EL MINISTRO de la SCJN Luis María Aguilar Morales, ayer.

